COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 116/2015

POR LA CUAL ADJUDICA EL CONTRATO DE PROVISIÓN DE PINTURAS Y OTROS, A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL PINTUPAR S.R.L.

Asunción, 26 de noviembre de 2015.-

VISTO
La Ley 2.051/03 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS";

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 59/15 de fecha 23 de noviembre del 2015;

La Nota N° 1068/15, de fecha 23 de noviembre, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, a esta comandancia por la cual solicita se adjudique el contrato de provisión de PINTURAS Y OTROS a favor de la firma comercial PINTUPAR S.R.L.

CONSIDERANDO
Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";*

Que, el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para recomendar la Adjudicación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 1068/15, solicita a este Comando la adjudicación del contrato de provisión de "PINTURAS Y OTROS", a favor de la firma comercial PINTUPAR S.R.L., correspondiente al proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 59/2015 para la provisión de "PINTURAS Y OTROS", por cumplir con los requerimientos legales, económicos y experiencia estipuladas en la carta de invitación; y

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato de provisión de **"PINTURAS Y OTROS"**, para la Armada Paraguaya a favor de la firma comercial **PINTUPAR S.R.L.**, hasta la suma de **Gs. 9.880.000.- (Guaraníes nueve millones ochocientos ochenta mil);** a ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	3	350	10	11	230	Productos en instrumentos químicos y medicinales	9.880.000
TOTAL GENERAL:								**9.880.000**

2°. **DISMINUIR** las cantidades iniciales del llamado para ajustar los montos adjudicados a la Disponibilidad Presupuestaria.

3°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

1. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.
2. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

4°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

CALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada